

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

DEL VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintisiete (27) de enero de 2025, se libró Oficio de Citación No. **BLB-CIT-313**, dirigido a la sociedad **AROMALES S.A.S**, identificada con NIT. 901622284-2, en calidad de titular inscrita en falsa tradición, con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **BLB-OFC-313**, del veintisiete (27) de enero de 2025, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-09-032-C**, parte de la Unidad Funcional 09, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, descrito a continuación:



caminodelpacifico.com
BLB-CIT-313

Guadalajara de Buga, veintisiete (27) de enero de 2025.

AROMALES S.A.S.

Atn. NATALIA SANCLEMENTE VILLEGAS.

Lote de terreno sin denominación, ubicado en el corregimiento de Cisneros.

Distrito especial de Buenaventura.

Departamento del Valle del Cauca.

Correo electrónico: contabilidad@aromales.com.co

Teléfonos: 3206884455 – 3155762604.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-313, Ficha Predial BLB-09-032-C.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10, Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-313**.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



Unión Vial
Camino del Pacífico
Una Compañía de Sacyr Concesiones





caminodelpacifico.com
BLB-CIT-313

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, DANIEL FERNANDO ERASO MERA, en el teléfono 311 221 2856, o al correo electrónico dferaso@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Proyecto: D. Ereso. SM
Revisó: C. Paz. ^{MP}

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



472 Mimeo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05
 Orden de servicio: RA513665484CO Fecha Aprox Entrega: 11/02/2025

Remite: 7102 000 Destinatario: 7206 000

Remitente: Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO
 Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 NIT/C.C/T.I:
 Referencia: Teléfono: Código Postal:
 Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000

Destinatario: Nombre/Razón Social: AROMALES SAS - ATN: NATALIA SANCLEMENTE VILLEGAS
 Dirección: LOTE TERRENO SI DENOMINACION
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 7102000
 Ciudad: VALLE DEL CAUCA
 CISNEROS_BUENAVENTURA_VALLE DEL

Valores: Peso Físico(grs): 200 Dice Contener :
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$16.200 Observaciones del cliente :
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$16.200 COP

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

72060007102000RA513665484CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2004/Min. TIC, Res. Mensajería Express 00867 de 9 septiembre del 2011
 El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprende el contrato que encuentra publicado en la página web 4-72, visitará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

472 Mimeo Concesión de Correo/

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 05/02/2025 17:21:05
 Orden de servicio: RA513665484CO Fecha Aprox Entrega: 11/02/2025

Remite: 7102 000 Destinatario: 7206 000

Remitente: Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO
 Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 NIT/C.C/T.I:
 Referencia: Teléfono: Código Postal:
 Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000

Destinatario: Nombre/Razón Social: AROMALES SAS - ATN: NATALIA SANCLEMENTE VILLEGAS
 Dirección: LOTE TERRENO SI DENOMINACION
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 7102000
 Ciudad: VALLE DEL CAUCA
 CISNEROS_BUENAVENTURA_VALLE DEL

Valores: Peso Físico(grs): 200 Dice Contener :
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$16.200 Observaciones del cliente :
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$16.200 COP

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apartado Clausurado
 DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

06 MAR 2025

72060007102000RA513665484CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2004/Min. TIC, Res. Mensajería Express 00867 de 9 septiembre del 2011
 El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprende el contrato que encuentra publicado en la página web 4-72, visitará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

La presente citación, fue remitida a su destinatario, la sociedad **AROMALES S.A.S**, el día cinco (05) de febrero de 2025, con número de guía RA513665484CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A, sin embargo, no se logró que esta sea recibida por la sociedad titular, tal y como se demuestra en la constancia de devolución anteriormente.

No obstante, el mencionado Oficio de Citación también fue remitido en la fecha treinta y uno (31) de enero de 2025, al buzón de correo electrónico: contabilidad@aromales.com.co¹, mediante correo electrónico certificado SERVIENTREGA, reportando lectura de mensaje, logrando su acuse de recibido, con la finalidad de lograr la comparecencia del destinatario del oficio, la sociedad **AROMALES S.A.S**, en calidad de titular inscrita en falsa tradición del predio identificado con **BLB-09-032-C**, ello para efectos de surtir la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-313**, en el modo, tiempo y lugar indicado en el referido documento, tal como se muestra a continuación:

¹ Información sustraída del Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad AROMALES S.A.S.

Guadalajara de Buga, veintisiete (27) de enero de 2025.

AROMALES S.A.S.

Atn. NATALIA SANCLEMENTE VILLEGAS.

Lote de terreno sin denominación, ubicado en el corregimiento de Cisneros.
Distrito especial de Buenaventura.
Departamento del Valle del Cauca.

Correo electrónico: contabilidad@aromales.com.co
Teléfonos: 3206884455 – 3155762604.

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-313, Ficha Predial BLB-09-032-C.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10, Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-313**.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, DANIEL FERNANDO ERASO MERA, en el teléfono 311 221 2856, o al correo electrónico dferaso@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Proyecto: D. Eraso, D^{HA}
Revisó: C. Paz *df*



Acta de Envío y Entrega
 de Correo Electrónico



E-entrega certifica que ha realizado por encargo de **UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO JOSE VICENTE BOCANEGRA** identificado(a) con NIT **901621257** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1629089
Remitente: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO JOSE VICENTE BOCANEGRA - lydiaz@sacyr.com
Cuenta Remitente: correoseguro@e-entrega.co
Destinatario: contabilidad@aromales.com.co - AROMALES S.A.S. Atn. NATALIA SANCLEMENTE VILLEGAS
Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-Ofc-313 Ficha Predial BLB-09-032-C
Fecha envío: 2025-01-31 11:55:00
Estado actual: Acuse de recibo
Adjuntos: 1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2025/01/31 Hora: 12:02:55</p>		<p>Tiempo de firmado: 2025/01/31 12:02:55</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2025/01/31 Hora: 12:03:38</p>	<p>Jan 31 12:03:38 cl-t205-282cl postfix/smtp[12574]: F3C751248816: to=, relay=aromales.com.co[216.246.46.213]:25, delayB, delays=0.09/0.04/2.1/2.1, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1tduQZ-000000075Me-3A22)</p>	<p>Tiempo de firmado: 2025/01/31 12:21:17</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

www.technokey.co/correo-electronico-certificado-sealmail

 **Contenido del Mensaje**

 **Asunto:** Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-313 Ficha Predial BLB-09-032-C

 **Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificación (sha256)
Citacion_Oferta_Formal_de_Comp ra_BLB-09-032-C.pdf	application/pdf	e343a80495b4d70633084c455057b6ef8b0c7b72b448c52e8 3ab82c824bb34c0

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999

www.technokey.co/correo-electronico-certificado-sealmail

 **Vista del Contenido**

Señores,

AROMALES S.A.S.
Atn. NATALIA SANCLEMENTE VILLEGAS.

Lote de terreno sin denominación, ubicado en el corregimiento de Cisneros.
Distrito especial de Buenaventura.
Departamento del Valle del Cauca.

Cordial saludo,

En archivo adjunto envío, Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-313, Ficha Predial BLB-09-032-C.

Cordialmente,

Maria Camila Jaramillo García
Auxiliar Social Administrativo
Dirección Predial y de Reasentamientos
mcgjaramillo@sacyr.com

Así las cosas, teniendo en cuenta que el predio en cuestión, adolece de FALSA TRADICIÓN y con el fin de comunicar a la sociedad titular del inmueble en cuestión y a su vez a terceros indeterminados que pudiesen ostentar interés al respecto del proceso de enajenación que se surte respecto del predio **BLB-09-032-C**, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la Carrera 12 No. 35 Sur - 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director predial y de reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com, ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10 QUEBRADASECA, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA **VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025**, A LA HORA **8:00 A.M.**

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director predial y de reasentamientos.

CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S., HACE CONSTAR QUE
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY **CUATRO (04) DE JUNIO DE 2025** SIENDO
LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director predial y de reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: C. Paz. *MP*
Proyectó: D. Eraso. *DM*